



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000139-01**

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite la moción, M/000139, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de junio de 2025.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000139, relativa a Política general en materia de Educación no universitaria:

Constatamos, de nuevo, los excelentes resultados académicos que se reflejan en los indicadores internacionales sobre la educación en Castilla y León, fruto del gran trabajo de los y las profesionales docentes y de las inercias históricas favorables que al respecto se han desarrollado en las provincias de la actual Comunidad Autónoma desde hace muchas décadas. Por eso, es más necesario resolver muchos de los problemas que afectan a la Comunidad Educativa de Castilla y León y que no se afrontan por parte de la Junta de Castilla y León con la suficiente diligencia y con el necesario diálogo.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista propone para su debate y aprobación los puntos de la siguiente

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Adoptar las medidas necesarias para modificar la normativa que regula el proceso de admisión en las escuelas infantiles que imparten el primer ciclo**



de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, con la finalidad de permitir la matriculación a todas y todos los niños nacidos en el año natural, con independencia del mes de nacimiento.

2. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la gratuidad de libros de texto y del material escolar obligatorio, y el establecimiento de ayudas económicas para el resto de las etapas educativas no obligatorias.

3. Mejorar, acordándolo con los representantes sindicales, las condiciones salariales de las y los docentes, así como establecer la compatibilidad de los complementos por la carretera profesional y por sexenios. De la misma manera, se homologará el número de horas lectivas semanales de los profesores de Formación Profesional con el resto de las y los docentes de educación secundaria.

4. Garantizar que las sustituciones de las bajas docentes se produzcan en un máximo de tres días lectivos.

5. Extender el derecho del transporte escolar rural a los estudiantes de Formación Profesional.

6. Realizar un profundo análisis del modelo de bilingüismo en Castilla y León en el próximo curso 2025-2026 que permita elaborar un plan de actuación en función del resultado del mismo.

7. Aprobar un plan para reducir el abandono escolar especialmente centrado en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y en la Formación Profesional (FP).

8. Evaluar, junto a la Consejería de Sanidad, las estrategias y programas de prevención de consumo del alcohol por parte del alumnado de Castilla y León que se están desarrollando hasta ahora, para implementar medidas más eficaces.

9. Revisar los protocolos de actuación ante casos de acoso escolar, desarrollando estrategias de prevención, así como promover la normativa necesaria para sancionar, incluyendo la retirada del concierto educativo a aquellos centros que no actúen ante casos de agresión o acoso escolar de cualquier tipo.

10. Mejorar la calidad del servicio de comedor escolar, en diálogo permanente con las asociaciones de padres y madres de alumnos de Castilla y León, para garantizar menús saludables en cantidad y en calidad.

11. Seguir incrementando la oferta de ciclos formativos de grado básico, medio y superior de Formación Profesional, especialmente en los centros del medio rural más alejados de las ciudades, creando nuevos Centros Integrados de Formación Profesional en áreas rurales de las provincias que cuenten con menos de estos centros.

12. Desarrollar, y dotar económicamente, un Plan de Infraestructuras educativas plurianual que contemple tanto la reforma de instalaciones como la creación de nuevas dotaciones; fijándose una temporalización para las mismas.

Valladolid, 12 de junio de 2025.

LA PORTAVOZ,  
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán